

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas . . . . .	rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho . . . . .	12
Para fuera de Cádiz, franco de porte . . . . .	16

# EL Globo.

MARTES 11 DE MAYO DE 1841.

## Sobre el arriendo del derecho de puertas.

ARTICULO 7.º

En todos ó en casi todos los artículos que hasta ahora hemos dedicado á las importantes cuestiones que suscita el arriendo del derecho de puertas de esta ciudad, nos hemos detenido con particular empeño en demostrar los peligros de la alteracion de tipos, no para que se abandone el proyecto, sino para que se medite con detenimiento antes de irlo planteando.

Lo que llevamos dicho nos parece suficiente para cumplir nuestro objeto: hasta hoy alternacion ninguna se ha hecho; solo se han tomado disposiciones en favor de la chacina, aceite y trigo.

Dijimos en nuestro número 195 que habian traído á nuestra redaccion un artículo censurando lo determinado por el ayuntamiento, y que si bien no nos era posible publicarlo, nos haríamos cargo de las observaciones del articulista la primera vez que escribiesemos sobre el arriendo. Tanto por esto, como porque son las que hemos dicho las únicas alteraciones hechas vamos á cumplir nuestra oferta. A medida que se proyecten otras nuevas, dirémos con respecto á ellas lo que nos parezca, consultando como siempre los intereses de esta poblacion.

Propúsose el ayuntamiento dejar libre el tráfico de chacina dentro de esta ciudad, y para conseguirlo resolvió en 17 del mes pasado que durante el arriendo podria importarse toda la que al comerciante conviniese, supuesto que si á su entrada habia de pagar el derecho de puertas se le devolveria *íntegro* á la salida mediante ciertas condiciones que marca la resolucion municipal. Por este medio quitando las trabas al libre tráfico, no recaerán los impuestos de puertas sino sobre el consumo de los artículos que se importen, y quedará en libertad el especulador de esportar lo que le

convenga "sin pérdida de lo que haya pagado á su introduccion." En 21 del mismo mes se estudió esa concesion al trigo y al aceite.

En esta medida deben considerarse dos cosas distintas, el pensamiento y los medios de egecucion. Examinaremos el uno y los otros.

El pensamiento es útil, es beneficioso para este pueblo, y nosotros no podemos menos de aplaudirlo, porque aplaudiremos constantemente todas aquellas resoluciones locales, que nos parezca que redandan en bien de Cádiz ó de su provincia, vengan de donde vengan; así como censuraremos lo que creamos digno de crítica, sin cuidarnos ni de las personas, ni de las cosas, y sin hacer excepcion en favor de nada, ni de nadie.

Bien sabido es que la necesidad de evitar el fraude ha privado á muchos artículos del beneficio de los depósitos domésticos, porque siendo artículos de consumo y de consumo nada escaso, era muy de temer que se consumieran sin pagar los derechos, burlando la vigilancia de los empleados al tiempo de hacer las esportaciones. En este caso se hallan muchos artículos, y con especialidad el aceite y el trigo.

La consecuencia inmediata de esta prohibicion es muy fácil de comprender: en vez de ser Cádiz el punto de depósito para la chacina para el trigo y para el aceite lo son en la actualidad otros puntos no muy lejanos de nosotros, á pesar de no ser tan comodios, ni tan convenientes para el tráfico. Los serranos hacen á nuestras colonias gruesas remesas de chacina, y en vez de traerla á esta ciudad para esportarla cuando les acomodara, y tubiesen proporcion de barcos las remiten directamente á estos desde Huelva, sin tocar en el pueblo. De este modo está privado Cádiz de los depósitos, almacenajes, comisiones &c.; así como sus

trabajadores de hacer la conduccion á la entrada y á la salida.

Estos perjuicios son aun mas evidentes cuando se trata del aceite, ó del trigo, porque ademas de los que acabamos de enumerar son muy posibles otros de mayor trascendencia. ¿Cuántas veces sucede que por no poderlos cuidar su dueño con todo el esmero que se requiere, ó por no poder acudir á tiempo para beneficiarlo, ó cortar el mal de que adolezcan, se deterioran, y aun se pierden los artículos? ¿Qué comerciante de Cádiz ha de especular en trigo, por ejemplo, teniendo que establecer sus almacenes á distancia de esta ciudad? Estando en Cádiz los depósitos de esos artículos que de tanto y tan general consumo son, se evitan muchos gastos, y es fácil que la poblacion entera sienta el beneficio, habiendo como habria abundancia siempre de ellos, y siendo dable que se abaratasen proporcionalmente de un modo considerable.

Estas razones y otras muchas que por ser menos notables, y por escribir en una plaza mercantil omitimos en obsequio de la brevedad, y que no por eso dejarán de comprender nuestros lectores, especialmente los que sean comerciantes, nos obligan á aprobar al pensamiento de los concejales.

Pero ¿se hallan en el mismo caso los medios de egecucion? Examinémoslos.

En las cinco condiciones que contiene la orden del ayuntamiento hay dos cosas principales, la pena que se impone al defraudador, y la devolucion de los derechos al tiempo de la esportacion no en plata efectiva, sino en billetes admisibles en pago de derechos por el total adeudable. Estas dos ideas son las que se impugnan en el artículo remitido de que hemos hablado, y de que hemos ofrecido ocuparnos. Su autor en una conversacion que supone entre varios serranos

corria á toda brida atravesando el pueblo de Chambly. Un criado le seguia.

El aire aturrido del amo, sus ojos desenchajados y su cabello en desorden hicieron creer á los que le vieron pasar que era ó algun preso notable ó algun eriminal que se escapaba.

Este hombre parecia no parar la atencion en ninguna de las cosas esterioras, y lo que lo probó fué que su caballo dobló las piernas de delante é hizo caer al ginete; levantaronle del suelo, su criado le preguntó si sufría, y delante de un círculo que se habia formado en derredor suyo respondió:—¿Que es esto? ¿Que quereis?

Esta frase dió lugar á otra congetura: todos creyeron que estaba loco.

—Ah! mucho me lo temo!..... dijo Nikel á los que le participaban sus sospechas mientras que conducian á su amo á la casa, en la que se dispuso inmediatamente una cama.

Cuando el joven Horacio volvió en sí, despues de un largo desmayo, quedó sumergido durante un buen rato en un abatimiento profundo. En seguida recorriendo con una mirada desfavorida todos los objetos que le rodeaban, exclamó! Juana, Juana!

En este instante apercibió á su criado, y recobrando toda su presencia de espíritu, preguntó á Nikel: ¿dónde estamos? este se lo recordó: pues ya que la casualidad, repuso Horacio, me indica el retiro donde debo fijarme, ya que mi caballo se ha parado en este sitio, vivire aquí oscuro y quizá encuentre el descanso á falta de felicidad.

Se puso entonces á dar pasos por su cuarto y habiendo visto el cartel que giraba delante de la ventanase soltó de los

salia un serio combate en el cual esta última alcanzó una ventaja señalada. Esta jóven era natural de Langüedoc; por consiguiente viva, ligera, animada, su mirada era penetrante, su aire picaresco: se puede ahora comprender como al paso que servia á su joven ama trabajaba por su propia cuenta dirigiendo sus tiros al corazon del estimable Nikel.

Nunca habia estado Chambly tan sosegado, ni bajo ningun régimen habia habido tanta escasez de intrigas y chismes como cuando Landon llegó á este pueblo, así es que estos sucesos atraian una gran atencion, y el público observaba lo que pasaba en la casa de la señora d' Arneuse y en la de Horacio con una gran curiosidad, y generalmente se hacian votos para que la señorita Eugenia se casara con M. Landon.

Es preciso convenir que no dejaban de ser fundados los discursos que el aborrecimiento sugeria á la señora de Arneuse; y la conducta de Horacio á su llegada al pueblo se prestaba mucho á la murmuracion.

En un extremo del pueblo se levantaba una hermosa casa separada de todas las demas. Estaba vacia, y el dueño no habia podido alquilarla, porque exigia de parte del inquilino una fortuna considerable; así desde hacia algun tiempo habia determinado poner en la puerta cochera un cartel en el cual se leia á un lado *véndese*, y al otro *alquílase*. Este cartel colgado giraba como una veleta á impulso del viento; ahora bien el dia 15 de Enero de 1814 el viento soplabá de tal modo que el cartel solo presentaba á los que pasaban la cara en la cual se veia *alquílase*.

Aquel dia un joven montado en un fogoso caballo

## ROBERTIN.

## JUANA LA PALIDA. (\*)

POR

HONORATO DE BALZAC.

### III.

A pesar del gran di-favor en que habia caido el jóven Landon para con la señora d' Arneuse, no por eso dejaba de tener cuidado de estar en su puesto á la hora que por allí pasaba el desconocido, porque á esta hora poco mas ó ménos, pidió su chal quejándose del frío; Eugenia por su parte tuvo la satisfaccion de apercibir que Horacio, deseando sin duda escuchar lo que tocaban en el piano detuvo el trote de su caballo, le hizo andar todo el trecho que gogia el frente de la casa y volvió á tomar el trote cuando le fué imposible oír la música.

Al ménos así lo supuso la pobre niña, pero ahí no sabia que si Mr. Landon parecia que se paraba no era por efecto de su voluntad, sino por la de Nikel su criado. En efecto en este momento hubo entre Nikel y Ro-

(\*) Véanse los números 201 y 202.

nos, en la cual nos ha parecido ver personificado (tal vez nos hayamos equivocado) uno de los señores alcaldes, en un estilo entre festivo é irónico, pero cáustico en demasia, sostiene que ni una libra de ebacina mas entrará en Cadiz por razon de lo determinado, á causa de que los serranos ni querrán esponerse á la fiscalizacion, ni confiarán mucho en recobrar el importe de los derechos, supuesto que no se les devuelve dinero, sino papel. De estas dos observaciones de modo alguno estamos conformes con la primera, y tampoco del todo con la segunda. Diremos nuestras razones.

No estamos de acuerdo con la primera, porque la finalizacion preceptuada no es una fiscalizacion odiosa, léjos de eso nos parece una fiscalizacion razonable. Se obliga solo á los esportaderes á que hagan salir sus efectos por una puerta determinada, y que se sujeten á una inspeccion indispensable. Las penas tampoco son severas, y aunque lo fuesen, ningun traficante de buena fé tiene para que temerlas. Ningun inconveniente tendremos en amplificar estas indicaciones si fuésemos impugnados racionalmente.

En cuanto á la desconfianza que pueda inspirar la devolución en papel, y no en dinero, seremos francos, nos parece posible y hasta probable. No que nosotros dudemos ni por asomo de la exactitud y de la rigidez de nuestros concejales, cuando se trate de cumplir sus empeños, no que tengamos el mas ligero átomo de desconfianza con respecto á ellos, sino porque creemos que despues de tantos y tantos cambios como hemos presenciado en tan poco tiempo, y despues de tantos y tan innumerables ejemplos de inestabilidad como tenemos á la vista, es muy posible una desconfianza razonada sobre la insubsistencia del arriendo, y una desconfianza ciega hija de las circunstancias, y de los acontecimientos políticos que nos han rodeado desde hace tiempo, y nos rodean aun.

Esta última es á nuestro entender la objeccion mas poderosa que puede hacerse contra lo determinado por el ayuntamiento. Comprendemos muy bien el objeto de los concejales, conocemos los inconvenientes para el arrendador de la devolución en metálico; pero tememos que su resolucion sea atacada por el mayor de los males, por la estevilidad.

Tal vez nos ocupemos otro dia con mas detenimiento de esto último.

La mayor prueba de que los unitarios van ganando terreno, y de que es cada dia mayor la defecion de los contrarios, es el cambio de language que se advierte en el órgano principal del partido

progresista con respecto á la cuestion de la Regencia. Al principio de tratar esta cuestion no olvidaba niugun argumento, no dejaba razon alguna que pudiera servir para defender la Regencia triuna, entónces decia no solo que era una necesidad para la nacion, sino el deseo del pais; asegurando que únicamente dos ó tres diputados opinaban de distinto modo. Hasta llegó el punto de dirigir con maña sus ataques al duque de la Victoria, con motivo de las voces que habian hecho proparar los moderados (así decia el diario progresista) para desacreditar al ilustre general suponiéndole miras ambiciosas.

En el dia este periódico casi abandona la causa que con tanto ardor defendia hace poco, y su resignacion se manifiesta bien claramente cuando dice que debe concluirse pronto el debate porque es preciso acallar la ansiedad en que se hallan. Que sea la Regencia única ó la multiple, lo que importa es que se nombre para que haya gobierno y cese la crisis.

Notable es la carta que de Toledo dirige al *Correo Nacional* su corresponsal en aquel punto. Llamamos sobre ella la atencion de nuestros lectores; en ella verán una prueba de las tropelias ó injusticias que está cometiendo el señor ministro de Gracia y Justicia. De esta carta copiamos las siguientes líneas.

*Toledo 2 de Mayo.*—El Juéves no me fué facil, por hallarme sumamente ocupado, escribir á Vds. la cantera que ha levantado la publicacion hecha en su periódico de la manifestacion del clero toledano que insertó en el número del próximo Domingo. Con el correo del Miércoles hubo de recibir orden este juez de primera instancia para proceder como lo hizo inmediatamente á recibir declaracion á los eclesiásticos que firmaron aquella comunicacion, comenzando á las tres de la tarde y continuando hasta las tres de la madrugada, y volviendo en la tarde del Jueves tambien hasta las tantas de la noche, y remitiendo por fin el Viernes con espreso las diligencias á esta corte, y creo que será al ministerio de Gracia y Justicia. No ha dejado de alarmar alguna cosa semejante paso, como el dado por el jefe político de prohibir á los alcaldes que den pasaporte á ningun clérigo sin espresa licencia suya. ¿Que facultades tiene él para impedir y coartar su libertad á los clérigos que por la ley, ó por disposicion de un tribunal de justicia no tengan entredicha esta facultad de viajar á donde gusten? ¿Por ventura no son ya ciudadanos españoles? Si lo son ¿por qué no han de disfrutar de los derechos que la Constitucion concede á todo ciudadano sin distincion de clases ni estados? Si se les confidiera fuera del gremio de los españoles, ¿con qué derecho manda en ellos y los tiraniza así una autoridad estraña para ellos, puesto que solo puede hacerse obedecer de súbditos españoles y de ninguna manera de quien no lo

esta gente guardaba admiró á todos y aun se sorprendieron mas al saber que Mr. Landon era quien lo habia mandado. Esperaron entonces con impaciencia los primeros pasos del jóven para poderlo juzgar; pero pasó un mes sin salir á la calle: la curiosidad se aumentó y llegó á su colmo cuando se supo, porque todo se sabe, que no se movia de el sitio donde estaba la chimenea ocupado en leer la mayor parte del tiempo. Nikel encargado del cuidado de la casa se podia decir que era en algun modo el amo de ella. Landon era escrupuloso solo en una cosa; esijia un silencio absoluto, y se montaba en cólera, cosa muy rara en él, cuando oia un ruido no acostumbrado. Siendo su habitacion favorita un cuarto muy interior que daba á un jardin no salia de allí sino para dar un paseo por el parque.

Así durante cierto tiempo reinó en el pueblo de Chambly una inquietud general por saber algo de este nuevo habitante.

Al cabo de este mes pasado en el silencio y en la melancolia, una mañana Nikel habiendo arreglado el cuarto de Mr. Landon, se le ocurrió hablar á su amo.

Lo contempló primero durante algun tiempo: Horacio miraba maquinalmente el pueblo; tenia la cabeza apoyada en la palma de la mano derecha, cuyo codo descansaba sobre un sillón, su mano izquierda anunciaba por su inamovilidad una gran meditacion. Este cuadro que Nikel estaba tan acostumbrado á ver le pareció aquel dia mas sombrío que nunca, y el fiel mayordomo se aventuró á colocarse en medio del cuarto á unos diez pasos delante de su amo.

Allí poniendo su codo sobre un mueble que le servia

es? Pero continuó mi narracion acerea de las declaraciones recibidas; entre otras preguntas que solo manifiestan ó miedo y recelos, ó mala intencion y fines siniestros, se les ha hecho la del nombre del autor. ¿Qué otra cosa es la tal manifestacion del clero toledano que un artículo comunicado á dos periódicos de varios sugetos que se creen ofendidos por otros artículos de otros periódicos, y desean vindiarse por los medios que la ley les permite? Yo estoy persuadido de que no tiene otro carácter aquel papel que el de un simple comunicado en que dicen los firmantes, en tal periódico se ha dicho esto, nosotros nos suponemos injuriados por estas razones, y esperamos que publique usted nuestra vindicacion, que consiste en asegurar que son católicos nuestros sentimientos, y romanos nuestros principios religiosos; ademas han dicho en un comunicado varios ecónomos de esta ciudad tal y tal cosa, pues nosotros desmentimos esos hechos con la misma libertad y con igual derecho que ellos han sentido lo contrario.

Discurso pronunciado por el Sr. Carrasco en el Senado en la sesion del dia 30.

Señores, el Senado recordará que antes de ayer al empezar esta discusion pedí la palabra; y que habiéndome preguntado el señor presidente en que sentido la iba á usar, manifesté, que no estando ni por la Regencia única, ni por la de tres, ni por la de cinco, deseaba usarla únicamente sobre la cuestion. El señor presidente, de acuerdo con lo que previene el reglamento, se vió en la necesidad de negármela. Despues de este incidente, estaba resuelto á no tomar la menor parte en esta discusion. Así lo hubiera cumplido; pero habiendo oido en algunos de los discursos que se han pronunciado ideas y aserciones, que yo me creo en el deber de rechazar aqui con todas mis fuerzas, no he podido ménos de nuevamente pedir la palabra. (El señor Presidente parece querer llamar al orden al orador.)

No tenga cuidado el Sr. Presidente que no daré lugar á que S. S. me llame al orden con la campanilla; pero le suplico al mismo tiempo que así como ha permitido tocar estos puntos á otros señores, no sea tan injusto que me prive del derecho de contestarles; porque justo es, señores, que habiendo sido permitido el ataque, sea tambien permitida la defensa.

El Sr. presidente: V. S. tiene la palabra para hablar de la Regencia; pero no le puede hacer para rectificar hechos, porque el reglamento está bien terminante.

Puede V. S. hablar de la Regencia quintuple.

El Sr. Carrasco Sr. presidente, antes de emposar á hablar de la Regencia quintuple tengo que hacerme cargo de todos los discursos que se han pronunciado por los señores que lo han hecho en favor de la única y de la triuna.

El Sr. presidente: S. S. ha pedido la palabra sobre la quintuple, y espero que sobre esa hablará.

El Sr. Carrasco: Así lo haré, y será muy breve. Son dos puntos únicamente sobre los que tengo que hablar, y aun haré menos; me concretaré á uno solo.

Pero antes debo congratularme, porque todos mis apreciables compañeros que han usado de la palabra, bien por uno ó por tres regentes, como era de esperar de todos los dignos señores que pertenecen á

de apoyo se sostuvo sobre el pie izqueado cruzando el derecho; habiéndose mirado en el espejo le pareció tener un aire filosófico y argumentador, y no dudando del éxito, principió en estos términos:

—No veis, señor, que sepultado tanto tiempo en ese sillón destruis vuestra salud y perdeis vuestra juventud?

A estas palabras Mr. Landon se volvió hacia Nikel y lo examinó sin responder una palabra.

Nikel se creia con mas talento y mas destreza de la que era preciso para conducir á su amo, y la causa de esta buena opinion que de sí propio habia formado provenia del carácter de Horacio que tenia cierto abandono hacia los pormenores inspidos de la vida, abandono que ya degeneraba en disgusto completo por las cosas, siendo bastante apasionado por los gozes intelectuales para gustarle las realidades que su fortuna le permitia despreciar, si se trataba de *sentimientos ó de personas*, encontraba entonces una energia enteramente virgen, y todo el entusiasmo de la juventud. Ahora comprenderá cualquiera la especie de imperio que podia haber adquirido sobre su amo el mayordomo Nikel. Este quería sinceramente á Landon, le cuidaba con afecto y complacencia. El jóven Horacio tenia tantas pruebas del interes que por él se tomaba Nikel, que no podia menos de concederle cierta libertad; este se permitia echar algun sermón á su amo aunque es verdad que lo hacia con respeto: Landon le escuchaba, pero no hacia caso de lo que Nikel le decia.

Entónces Nikel aprovechandose de la especie de abandono de su amo hacia las cosas de la casa, no pedía en ciertos casos la opinion de Mr. Landon sino como

brazos de Nikel, que en vano quiso sujetarlo, y se fué á la calle: se puso á examinar la casa con gran admiracion de los habitantes de Chambly que se habian figurado que por lo menos se le habia roto una pierna. Mr. Landon alquiló inmediatamente la casa, y no tardó en establecerse en ella: Tal fué la llegada de Mr. Horacio al pueblo de Chambly. No podia menos de dar lugar á largas conversaciones: así es que se habló de este suceso singular hasta que Nikel hubo dado poco á poco noticias que satisficieron la curiosidad pública.

Mr. Landon tenia unos 27 años de edad; habia perdido á sus padres en la época de la revolucion, y su fortuna, que entonces era muy considerable, se resintió de esta pérdida cruel: no obstante, su tutor, hombre de una probidad severa, tubo la habilidad de salvar una gran parte de los bienes de su pupilo. Este tutor era un hombre bastante superior y capaz de dirigir bien la educacion de Landon. Sus cuidados casi paternales fueron coronados de un buen éxito: el discípulo llegó á ser digno del maestro; Mr. Horacio hacia ya algun tiempo que se habia emancipado de su tutor y que se dirigia á sí propio: habia servido durante siete años en los cazadores de la guardia, y habia obtenido su licencia.

Despues de esta noticia que para calmar la ansiedad pública habia esparcido Nikel poco á poco, se contentaron con observar lo que pasaba en la casa de Landon. Anueblaron muy bien esta casa..... Las cuadras abandonadas hacia muchos años volvieron á ver hermosos caballos, y no tardaron mucho en llegar los criados del jóven ferastero. Los curiosos esperaban sacar gran partido de la servidumbre; pero el silencio profundo que

este respetable cuerpo, ha evitado tocar al sagrado de las personas. SS. SS. han hablado de principios, han hablado de la historia y de la conveniencia pública; pero cuando podían deslizarse hacia las personas han huido inmediatamente de este abismo. En esto no hago más que el elogio que SS. SS. se merecen.

He tenido también la mas grande complacencia en oír que todos los señores senadores que han usado de la palabra en esta discusión, han hecho justicia á la persona augusta, cuya ausencia lloramos.

El señor Codorniu despues de seguir este honroso camino, despues de haber recordado las virtudes de esta alta princesa, siguiendo en sus argumentos y para dar mas fuerza á las razones que esponsorio en favor de sus opiniones, aunque creo sin la intencion de ofender á esa augusta persona, dijo: "S. M. doña Maria Cristina de Borbon fué el idolo de los españoles mientras gobernó por sí misma, pero luego que se separó de las mayorías parlamentarias y creó otro poder, una camarilla, perdió la confianza de los españoles." Yo, señores, no puedo dejar sin contestacion semejante aserto: niego absolutamente que la ilustre y venerada Reina á quien se ha hecho alusion, haya perdido ni el amor, ni el respeto de los españoles.

La nacion conserva el mismo amor, la misma, gratitud y el mismo respeto hacia la ilustre princesa, cuya forzada ausencia deploran y consideran hoy como la mas grande calamidad que pudiera haber sobrevenido á los españoles. Quiero, señores, que esto quede aquí consignado. Yo rechazo tambien con todas mis fuerzas que Doña Maria Cristina de Borbon se haya separado, nunca de las mayorías parlamentarias. Por el contrario todos sabemos que ejerció siempre sus prerrogativas constitucionalmente hasta en la última crisis en que se vió S. M. Niego y rechazo asimismo que crease ese poder que se ha llamado camarilla, y menos que ese llamado poder ejerciese sobre S. M. la menor influencia.

Quiero que quede consignado, que si hubo un señor senador que para dar mas fuerza á sus argumentos ha emitido estos asertos, ha habido tambien quien los haya contradicho, y quien haya asegurado, haciéndose intérprete, como yo me hago en este momento, de los sentimientos de la nacion española, que los españoles conservan hoy por la señora Doña Maria Cristina de Borbon el mismo amor, la misma veneracion, la misma gratitud y el mismo respeto que siempre le tuvieron.

Cumplido este deber, y para justificar el haber pedido la palabra (pues de algun modo tenia que pedir la) dije que es tan difícil la solucion de la gravísima cuestion presente, que me ha quitado el sueño muchas noches como creo habrá sucedido á todos mis dignos compañeros.

Señores, por las doctrinas que desde esa tribuna he tenido el honor de emitir, por mis principios, por mis ideas y por mis deseos, quisiera que la Regencia fuese única, pero deseo la Regencia única como yo lo entiendo y para quien yo la quiero, mas no pudiendo ser esto, porque no está en mi mano el que sea, como desearia de todo mi corazón, veo que si la Regencia triple es tan conveniente como algunos señores han manifestado, fundados en que con el mayor número de personas se reúne mayor número de conocimientos y de luces, mucho mejor se reunirán en

la quintuple; de manera que si yo por mis principios deseo la Regencia única, para quien yo la quiero, como esto que yo quiero no puede ser... por ahora ya que he tenido precision de decir algo en la materia, pensaré que la Regencia quintuple es mas conveniente que la trina.

## NOTICIAS DEL REINO.

VALLADOLID 25 DE ABRIL.

Ha sido bien recibida en esta la órden de la Regencia mandando recoger los títulos y licencias á todos los ordenados con breves de Roma, y que no hayan sido obtenidos por las vias legales. Pasan de 200 los que en este obispado se hallan en aquel caso.

CIUDAD REAL 29 DE ABRIL.

Por aquí corrió muy válida la noticia de la aparición de quince facciosos ó foragidos; pero posteriormente no se ha confirmado, y es preciso dudar de su certeza, sin embargo bueno es que estemos alerta porque hay muchos que no han olvidado todavía su vida vandálica.

SAN SEBASTIAN 30 DE ABRIL.

En la madrugada del día 27 ha aparecido colocada en la plaza de la villa de Eibar la lápida de la Constitución, cuya operacion ha debido verificarse en la noche del 26 al 27, sin que se haya podido adquirir hasta el presente indicacion alguna de las personas que se hayan tomado este trabajo.

El alcalde de Eibar se encuentra indeciso sobre si dejar subsistir en la plaza la lápida ó quitarla, recelando en el primer caso incurrir en el desagrado de la diputacion foral, y en segundo en el de sus propios amigos políticos y acaso en el del gobierno.

IDEM 2 DE MAYO.

Ayer tarde ha salido precipitadamente de esta ciudad el provincial de Logroño con el brigadier Zubano y 100 caballos con direccion á Zamora, donde parece haber habido gresca y su alborotillo, y han hecho encerrar á la guarnicion en su cuartel. Se dice que los pronunciados han dado el grito de fuera los derechos de puertas aunque otros dicen que de otro órden, pero nada se sabe de cierto, ni es fácil adivinar las consecuencias que esto podrá tener. De todos modos es un suceso este muy notable, y de mal ejemplo, aun cuando el motivo del alboroto no sea de los que alarman.

MADRID 4 DE MAYO.

Se ha repartido el prospecto de un periódico de literatura y artes, título el Pensamiento, que se publicará con lujo tipográfico con dos entregas mensuales de 24 páginas cada una.

Escribirán en él los señores Mereno, Espronceda, Rios y Alva rez.

## REMITIDO.

Señores redactores del GLOBO.

San Roque 30 de Abril de 1841.—Muy señores míos: habiendo leído en el Nacional de esa ciudad del 26 del actual, número 823, la relacion que por cartas y otros documentos remitidos de esta se hace

yo no comprenda como es posible que este Séneca ..

—Pero, Níkel, ¿has leído tu á Séneca?... dijo Mr. Landon, cambiando de posicion, porque se tuvo que volver para mirarlo bien.

—Si señor, lo he leído, volviendo á ponerlo en vuestra biblioteca, en el mismo sitio en que lo teniais.

—Apuesto algo á que no has leído mas que ese pasaje... y te habrás alegrado mucho en poderme lo citar.

—¡Cielos! exclamó Níkel cambiando de posicion y acercándose Landon, os engañais, mi general, porque he continuado y he quedado mas contento todavía de mi autor al leer su pieza sobre el casamiento de Figaro. Ahí que hombre!

Mr. Landon se echó á reír, y Níkel aturdido volvió á tomar su primera posicion y habiendo encontrado su punto de apoyo respondió;

—Si señor, está en el tomo siguiente, está forrado como el otro de tafleté encarnado.

Esta explicacion hizo reír mas á Landon, quien comprendió entonces la equivocacion de Níkel; el aposentador habia creído que los volúmenes de la misma forma y forrados del mismo modo pertenecian á una misma obra.

Ya me huyo cargo que S. S. se rie porque no sé el latin; pero en fin, señor, lo que es cierto es que debiais salir de vuestro letargo, correr, montar á caballo, distraeros: ya no empleais á vuestro pobre Níkel; un aposentador reducido á no tener mas que arreglar el cuarto. ¡Cuando se ha visto cosa semejante!.....

Todos tenemos sobre el corazón el pan que comemos, ignoro la causa de vuestras penas y aun no debo saberlas, al menos que no me las diga S. S.; porque Dios es testigo de que no daré nunca un paso para descubrirlas. Yo

de la competencia ocurrida entre el juez de primera instancia y yo, por hallarme encargado del mando de las armas, á consecuencia de un embargo decretado por dicho juez en el cortijo de la propiedad (según escritura que fué presentada) del coronel de infanteria D. Roque Linares de Butron de esta veindad, molesto á ustedes rogándoles se sirvan incluir en su apreciable periódico estos cortos renglones con el objeto de manifestar por medio de ellos que no solo no es exacta como se supone la espresada relacion, sino que observo se ha tratado por ella sorprender al público, porque para ser verídica, y que aquel pueda fallar con acierto, se hace indispensable que las personas que se han dirigido al Nacional con sus cartas, una vez que están tan orientadas del asunto, puesto que han tenido la facilidad de remitir íntegra parte de las comunicaciones del juez y mias, que presenten las dos primeras de dicho señor, la una á las tres y cuarto de la tarde del 2 del corriente, y la otra á las cinco de la misma del mismo, pues siendo todos mis oficios en contestacion á los suyos, no podia provocar las desagrables contestaciones como se me atribuye, cuya falta de los dos citados oficios comprueban por lo pronto ó que ellos solos desmienten el aserto ó que cuando no, nada favorecerán en la cuestion, estrañando el que con tan poco pudor se me haya querido zaherir y desacreditar por medio de la prensa, porque no facilitó la fuerza que en el concepto de los autores de las cartas debí hacerlo para que cooperase con el poder judicial, no para que le sostubiesen como dice, sino para atropellar el fuero de guerra, fuero que no está abolido, y que la elase militar se ha adquirido á fuerza de privaciones y fatigas, y que debe mirarse con la mayor consideracion respecto á que á ella, y no mas que á ella se le debe la paz y la libertad, por cuya defensa y apoyo de él se asegura haber sido infringida la ley por mí; y como quiera que este ha sido atropellado abiertamente como se deja ver por las comunicaciones, sobre cuyo particular se ha formado la correspondiente sumaria, y esta se halla ya en poder del tribunal competente, este resolverá en justicia cuanto crea conveniente segun lo que de sí arroje; absteniéndome por esta causa y por no parecerme decoroso (mediando ya el tribunal) de dar otra contestacion no pudiendo desentenderme á que en el justo elogio que tan debidamente se hace del benemérito ejército, de sus dignos gefes, y de su invicto caudillo, no se me crea una parte integrante de él y por consiguiente animada de los mismos sentimientos segun la opinion acordada de los autores de las cartas, pues no habiéndose aun retirado del servicio, ni perteneciendo al ejército del bajá de Egipto, y si al de la nacion española, ni separádome de él desde que se dispararon los primeros tiros en Aragon, Valencia y Cataluña, (donde me conocen) hasta la conclusion de la guerra, en la que he tenido el honor de mandar los batallones 1.º del regimiento de Bailen, 5.º ligero y el 3.º del de Mallorca 13 de línea; cuyos cuerpos no han armado la bayoneta en acciones, sino para vencer á los enemigos de la libertad y del trono de la inocente Reina Doña Isabel II, me convenzo que los que tan ridiculamente han creído impugnarme, ó son de mucha intencion, ó no conocen, ni tienen una idea de los antecedentes del que tiene el honor de ofrecerse á ustedes su mas atento y S. S. Q. SS. MM. B.—El coronel de infanteria.—Antonio Rubin de Celi.

no soy de aquellas personas que quieren ser unos confidentes de sus amos; nuestro deber es servirlos y cuidar de sus intereses; por eso digo á S. S. que no debería absorberse en su melancolia; aunque yo no conozca las causas, estoy cierto de que S. S. convendrá conmigo en que no tiene razon con respecto á esto y que Séneca la tenia.

—Séneca está colocado allí en lugar de Níkel, dijo Landon sonriéndose.

—Y aun cuando fuese Níkel, solamente por que vuestro cazador os enseña el buen camino habiais de seguir el malo?

—No, no, Níkel, contestó Landon, sabes muy bien que sigo gustoso tus consejos, que son buenos algunas veces.

—S. S. quiere reírse, respondió el mayordomo con una falsa modestia en la que triunfaba el amor propio. En seguida continuó:

—Pues que S. S. oculta con resignacion las causas de sus penas, no es posible darle consuelo, pero en todo caso continuo creyendo que si S. S. montase su caballo si fuese á galope tendido hacia Casan como cuando hemos atacado á Eslaw se distraia y concluiria por irse alegrando un poco.

—Tienes razon, Níkel, es una cobardía dejarse abatir por el dolor.

—Así, señor, interrumpió Níkel, voy á hacer ensillar al caballo, y á traer vuestro almuerzo, y partiremos para Casan.

Horacio se volvió á quedar como postrado en su sillón; tenia la vista fija en el pueblo: no respondió nada.

—Está hechizado, exclamó Níkel al marcharse.

(Se continuará).

Richelieu iba á pedir la de Luis XIII. Pero no abusaba de su autoridad, únicamente reinaba con dulzura entre todos los criados de la casa, pero cuando le proponian alguna cosa respondia identificándose con Mr. Horacio: *«venemos el proyecto de... somos de opinion y siempre hablando en plural. Mariana creia que Níkel era aposentador en la casa de Landon y por consiguiente le suponía tan celoso de su autoridad como de sus intereses; pero no era así: Níkel queria sinceramente á su amo y sabia que este lo estimaba; y contento con su papel, lejos de oponerse á cualquier proyecto que pudiera disipar las penas de Horacio hubiera sido el primero en proponerlo. En fin, Níkel era formado de una masa pura, pero no carecia de defecto: hijo de Adan pagaba su cuota al gran tributo de imperfecciones que debemos al espíritu maligno, y esta contribucion personal no le impedía ser un hombre valiente, honrado, aunque algunas veces curioso y charlatan. Níkel al ver que su amo le escuchaba algunas veces y que siempre era dulce su mirada, hablaba sin temer nada; como conocia tambien que en los casos apurados es preciso echar mano de los grandes remedios, procedió al principio produciendo en su amo la admiracion.*

—No sabeis, dijo continuando, que Séneca os condena enteramente cuando dice que los hombres de valor sufren los infortunios sin cambiar de carácter.

—¿Y donde has visto eso? preguntó Landon admirado.

—Bravo ¡dijo Níkel entre sí; donde lo he visto, señor, ha sido en el capítulo V del tratado de las pasiones, donde este gran general ha derrotado todos los argumentos que los griegos, segun parece, dirigieron contra él, aunque

**CADIZ.**  
**MARTES 11 DE MAYO.**

**Orden de la plaza.**

**SERVICIO PARA HOY.**—Los cuerpos de la guarnición.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Jerez.

*Administración central del derecho de puertos por el Excmo. ayuntamiento.*

**AVISO AL COMERCIO.**

Los individuos que presentaron relaciones por las existencias de géneros, frutos y efectos que les resultaron en depósito doméstico en 31 de Marzo último, se servirán entregar en esta administración los certificados á que se refieren las citadas existencias, para que en el acto se les facilite documento equivalente; debiendo advertir que con el fin de que los interesados dediquen al objeto indicado las horas que puedan serles mas cómodas, la oficina estará abierta desde las 8 de la mañana á 10 de la noche, hasta el día 15 del actual. Cádiz 10 de Mayo de 1841.

*Juan José Perez.*

San Mamerto, obispo.

El jubileo está en la iglesia parroquial Castrense.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm. Reaum. al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	13 s. 0.	30.06.	E.	Clara.
Al mediodía.	19½ s. 0.	30.06.	E.	Idem.
Al p. el sol.	15½ s. 0.	29.04.	E.	Tomada.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

El sol sale..... á las 5 y 0 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 7 y 0 minutos de la tarde.

**MAREAS DE MAÑANA.**

Primera alta á las 6 y 21 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 12 y 35 min. de la mañana.  
Segunda alta á las 6 y 46 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 12 y 58 min. de la noche.

*Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.*

Hombres.....	2
Mujeres.....	0
Niños.....	2
Niñas.....	1
<b>Total.....</b>	<b>5</b>

**PARTE MERCANTIL.**

**Lonja de Corredores.**

CADIZ 10 DE MAYO.

**CAMBIOS.**

Madrid.... á 90 dias fecha.....		
á 60 d.....		
á corto.....	1 á 1½	pº queb.
Barcelona. en pf. á 8 d. v.....	¼ á ½	id. benef.
Valencia... á corto.....	¾ á 1	id. queb.
Bilbao.... á corto.....		
Coruña... á corto.....		
Sevilla.... á corto.....	par á ¼	id. beuef.
Santander. á corto.....	½ á ¾	id. benef.
Granada... á corto.....	1¼	id. queb.
Alicante... á corto.....	1 á 1¼	id. queb.
Málaga... á corto.....	¾ á 1	id. queb.
Londres.....	37½	nominal.
Paris.....	78½	papel.
Hamburgo.....		
Génova.....		
Gibraltar á 8 dias v. f.....	¼ á ¾	pº queb.
á 90 d.....		

**FONDOS PUBLICOS.**

Titulo del 5 antig. cup. corr....	22	pº plata.
Dhos. nuev. con el cup. corr....	24 á 25	
Dhos. en cortas cantidades.....	20	papel.
Dhos. del 4 con el cup. corr....	20	
Vales No Consolidados.....	50	pf.
Certif. de deuda sin interes anterior al 1.º de Mzo. 1836.....	8	pº nom.
Dhas. en cortas cantidades.....	9 á 10	
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836.....	6	papel.
Cupon. venc. hta. 1.º Oct. 1840.....	20½	plata.
Dichos posteriores.....	18½	plata.

**BUQUES ENTRADOS**

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Tagus, cap. Alexander Mac-

Leod, de Londres y Lisboa en 28 horas con mercancías y correspondencias, á D. Pedro Zulueta y compañía.  
Y cinco embarcaciones menores de levante.

**SALIDOS.**

Vapor paquete frances Mediterraneo, cap. Malvezy, para Marsella, con escala en G. braltar y otros puertos.  
Balandra española Preciosa Dolores, D. Cayetano Iglesias, con sal para el Carril y Vigo.

**BUQUES que estan a la carga.**

**PARA LA HABANA,**

*con escala en Puerto-Rico.*

La hermosa y velera fragata española LEONTINA, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitán D. Gabriel Perez, saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga asegurada y por cuenta de expedición: admite el resto y pasajeros á quienes se ofrece la mayor comodidad en sus dos camaras hechas al intento, y un trato esmerado.—Se despacha por D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129.

**Para la Habana, tocando en Puerto-Rico solo para dejar pasajeros.**

La fragata A POLO, su capitán D. Jose Lucas, dara la vela en los ultimos dias del corriente Mayo: tiene la mayor parte de su carga por cuenta de expedición, admite un resto de esta a flete y pasajeros. Darian razon sus dueños los sres. Martinez de Pinillos hermanos, plaza de Candelaria. 5

**PARA LA HABANA.**

El bergantin goleta español AGUILA, saldrá el Juéves 14; admite solo pasajeros. Se despacha calle del Veedor, número 53.

**PARA BUENOS-AIRES,**

*CON ESCALA EN MONTEVIDEO.*

La hermosa corbata española paquete IBERIA, al mando de su capitán D. Fernando Pastorino, dara la vela para dicho destino á la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su carga por cuenta de expedición: admite hasta su completo para el primer punto, y pasajeros para ambos, ofreciendoles el mejor trato y las comodidades de su hermosa cámara alta.—Se despacha por Don Manuel Corbera, calle de Pedro Conde, número 32.

**VAPORES.**

**Entre Cadiz y el Puerto.**

*De Cadiz.*

*Del Puerto.*

MARTES 11.

SOL.

7 de la mañana.	6 de la mañana.
12¼ de la tarde.	8 del dia.
2¾ de idem.	1¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

**Entre Cadiz y Puerto-Real.**

*De Cadiz.*

*De Puerto-Real.*

*Miércoles y Juéves.*

11 de la mañana.	8 de la mañana.
5 de la tarde.	12 del dia.

Precios de pasaje 5 rs. sin distincion de sitio.

**Entre Cadiz y el Puerto.**

**EL BETIS.**

**EL CORIANO.**

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

*De Cadiz.*

*Del Puerto.*

MARTES 11.

7 de la mañana.	5¾ de la mañana.
12¼ del dia.	8¼ de idem.
3 de la tarde.	1¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del

puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Mártes 11 del corriente á las 12½ de la mañana.

EL nuevo y hermoso paquete de vapor frances PHE-NICIO, su capitán Auzet, debe llegar á este puerto el 11 del actual por la mañana y saldrá el 13 por la tarde; admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Marsella y Génova.—Lo despachan sus consignatarios les Sres. J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, número 99.

**ANUNCIOS.**

**COLECCION DE NOVELAS NACIONALES Y ESTRANGERAS.**—Publicacion periódica, cuatro entregas cada mes de á 64 páginas cada una: el precio de suscripcion 5 rvn. mensuales.

**AL PUBLICO.**—Los editores de esta publicacion, que comenzará el 15 del presente mes, anuncian que en esta coleccion no se incluirá ninguna de las novelas publicadas hasta ahora en los periódicos nacionales, como maliciosamente se ha supuesto.—Con la primera entrega comenzará la novela original de Mr. Mattou, titulada: *A la Reina no se toca*, á la que seguirá otra escrita en ingles por Fenimore Cooper, titulada: *Doña Mercedes de Castilla*.

Se admiten suscripciones en el despacho de la Revista médica, plaza de la Constitucion, y en el de la Revista Andaluza.

**BOLETIN de Medicina, Cirujia y Farmacia.**—Periódico oficial de la Sociedad Médica general de Socorros Mútuos.

Este periódico que ha entrado ya en el octavo año de su existencia, y que á fuerza de constancia y laboriosidad ha conseguido fundar la **SOCIEDAD BENEFICA** de que es órgano oficial, y promover otras mejoras y fundaciones en las profesiones que representa, es ya bastante conocido para que sea necesario dar una idea de su mérito. Por su larga duracion y numerosas relaciones ha llegado á hacerse el centro comun donde acuden todos los profesores españoles á publicar cuantos inventos y reflexiones les ocurren, y es por lo mismo utilísima la lectura á todos los médicos, cirujanos y farmacéuticos, si es que han de estar al corriente de lo que pasa en sus respectivas profesiones.

Las mejoras que desde principios de 1841 ya á traer en el papel é impresion, asi como en la parte de redaccion le darán nuevo interes, y le harán cada dia mas útil y cómodo, en su adquisicion.

Se suscribe en Cádiz, en la drogueria de Perez, calle de la Carne, número 21, y en las provincias en todas las administraciones de correos y principales librerias, asi como en las boticas mas acreditadas de las capitales. El precio de suscripcion es de 12 rs. por trimestre para Madrid, y 15 para las provincias franco de porte.

**DESDE** la calle del Vestuario á la puerta del teatro Principal se perdió el Domingo último, despues de anochecer, un PAÑUELO de piña ó nipe bordado: hay indicios de la persona que lo encontró en el momento de perderse; mas como esta deseará saber quien es su dueño, se le avisa por este conducto lo puede mandar si gusta á la casa calle de la Aduana, número 7, frente á la muralla donde se le darán todas sus señas y siempre se le vivirá agradecido.

**EN** la calle Nueva, junto al café de la Lonja, se ha recibido queso fresco de oveja y bizcochos de Mallorca de todas clases, rosquete de almendra y sobrosada dulce.

**SE** venden varios muebles de casa, calle de los Doblosnes, núm. 32, esquina á la de la Cruz de la Madera, desde las diez del dia. 4

**Teatro del Balon.**

Esta tarde, á las 5½, tendrá lugar en dicho teatro una escogida y variada funcion: Abrirá la escena la aplaudida comedia en un acto: **A UN COBARDE OTRO MAYOR.**—Concluida la comedia, se presentarán por primera vez las jóvenes francesas Julia y Paula Maire á ejecutar los juegos malavares.—En seguida se representará la graciosa pieza titulada: **LA NOVIA DE PALO.**—Segunda escena de juegos malavares y sorprendentes ejercicios en el alambre hojo, por las mismas señoritas, finalizando un baile nacional.

**Teatro Principal.**

Hoy Mártes 11 se ejecutará la ópera trágica, en tres actos, del maestro Donizetti: **ROBERTO DE VERRAUX.** En la que hará su primera salida el señor Juan Confortini, primer tenor de la compañía. Y será exitosa nada con todo el aparato que pide su argumento y banda de música militar. En el acto primero se estrenará una decoración que representa un gabinete, y en el tercero otra de salon, pintadas por el profesor D. Diego Maria del Valle.—A las 7½.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97.